



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 912 DE

1 JUN 2016

Por el cual se hace una designación en Comisión para desempeñar cargo de Libre Nombramiento y Remoción dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 51 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE al doctor **ÁLVARO SANDOVAL BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.123.577, en el cargo de **EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO**, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Noruega.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **ÁLVARO SANDOVAL BERNAL** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 3º.- De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, el doctor **ÁLVARO SANDOVAL BERNAL**, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Noruega.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

1 JUN 2016

PATTI LONDOÑO JARAMILLO
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR / GAVR / CARG / LFICG